ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 39
Martes 5 de julio de 2022

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2022 al 30 de abril de 2023

PRIMER PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 39
Martes 5 de julio de 2022
Primer período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Rosaura Méndez Gamboa
Segunda prosecretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Nájera Abarca, Paola	Izquierdo Sandí, Óscar
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Barrantes Chacón, Alexander	Vargas Serrano, Danny
Morales Díaz, Manuel Esteban	Delgado Ramírez, Carolina
Padilla Bonilla, María Marta	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Ruiz Guevara, Monserrat
Alvarado Muñoz, Fabricio	Ramírez Portuguez, Paulina
Morera Arrieta, Olga Lidia	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Segura Gamboa, David Lorenzo	Larios Trejos, Alejandra
Salas Durán, Yonder Andrey	Nicolás Alvarado, José Francisco
Brown Young, Rosalía	Rojas Méndez, Sonia
Feinzaig Mintz, Eliecer	Valverde Méndez, Geison Enrique
Cambronero Aguiluz, Kattia	Moreira Brown, Katherine Andrea
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Rojas Salas, María Daniela
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Carballo Arce, María Marta
Obando Bonilla, Johana	García Molina, Carlos Felipe
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa de Paul
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Pacheco Castro, Alejandro José
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Alvarado Bogantes, Horacio
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Alfaro Molina, Rocío	Arias Sánchez, Rodrigo
Vindas Salazar, Priscilla	Ajoy Palma, Melina

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 38 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL 19
EXPEDIENTE N.° 20.890, APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SOBRE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL 19

SEGUNDA PARTE 23
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 23
SEGUNDOS DEBATES 23
EXPEDIENTE N.º 22.283, DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UNA FINCA DE SU PROPIEDAD A LAS TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ (IGLESIA MARÍA AUXILIADORA) 23
EXPEDIENTE N.° 22.503, REFORMA PARCIAL DE LA LEY 4179 LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS Y CREACION DEL INFOCOOP DEL 22 DE AGOSTO DE 1968 Y SUS REFORMAS 24
EXPEDIENTE N.º 21.454, APROBACIÓN DEL CONVENIO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA 27

ANEXOS 28

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, con el quorum de reglamento, se inicia la sesión ordinaria número 39.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 38

Discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 38.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político hasta por treinta minutos.

Tiene la palabra el señor diputado Campos Cruz, don Gilberto, hasta por cinco minutos.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, señor presidente.

Antes de iniciar estas palabras, quiero mostrar mis más profundas condolencias y solidaridad con las familias de los jóvenes Marco Calzada y Manfred Barberena; jóvenes que fueron asesinados en menos de un mes en las inmediaciones de esta Asamblea Legislativa y el barrio Chino. No hay palabras que compensen el dolor de sus familiares.

Quiero decirles que Costa Rica vive una pandemia de inseguridad. Y sin ánimo de sonar indolente, quiero señalarles algunos datos que espero me dé tiempo plantearles.

Entre junio y julio de este año, el sistema 911 reportó tres mil ochocientos noventa y nueve incidentes de los distritos capitalinos del Carmen, Catedral, Hospital y Merced. De ese total, se tienen seiscientas trece riñas, cuatrocientos noventa y nueve delitos contra la propiedad, cuatrocientos treinta y cuatro de actividad sospechosa, eso quiere decir que nuestros vecinos viven intranquilos, ciento dos agresiones con arma blanca, setenta y nueve agresiones con arma de fuego, veintiún robos de vehículos.

A nivel nacional el panorama no es muy distinto. Tenemos una tasa de homicidios dolosos que subió del 2020 al 2021 en un punto dos por ciento; en el 2020 teníamos un once punto dos y ahora tenemos un once punto cuatro. En números absolutos prácticamente tuvimos quinientos setenta y un homicidios dolosos en 2020, y quinientos ochenta y ocho homicidios dolosos en 2021.

Datos del OIJ al 2021 indican que el promedio de homicidios dolosos mensual es del cuarenta y nueve por ciento. Un setenta y tres por ciento de los homicidios dolosos se cometió con armas de fuego, y un quince por ciento, con arma blanca; un cincuenta y seis por ciento, ligado al crimen organizado.

La situación en nuestras provincias no es distinta. Seguimos teniendo serios problemas de inseguridad en Puntarenas, Limón, Heredia, Cartago, Guanacaste.

Esto nos hace replantear varias cosas. En la Comisión de Seguridad y Narcotráfico el señor ministro de Seguridad y Narcotráfico, que tiene algunos años de pasar por la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional, antes de ser nombrado ministro, que se supone debería incluir los elementos de inteligencia policial para atacar el crimen en nuestro país, dijo que su estrategia se basaba en trabajar sobre el narcomenudeo y sobre las estructuras locales acantonadas, el 26 de mayo del 2022.

Esta situación, esta perspectiva que plantea el señor ministro roza completamente con la forma en la cual se está enfrentando hoy por hoy la criminalidad. La gran duda que nos queda es si el planteamiento que está haciendo el ministro de Seguridad de sugerir la limitación de aforos, horarios del comercio o cualquier otra cosa puede en alguna medida resolver este tema. Y la respuesta es muy sencilla: no, no lo resuelve.

Colombia, Ecuador, Panamá ya implementaron leyes similares. Hay que recordar la Ley Zanahoria. ¿Y qué pasó? Sencillamente se desplazó el fenómeno la criminalidad de un horario a otro.

Y no alcanza el recurso policial ciertamente, pero sí es necesario que haya coordinaciones conjuntas. Costa Rica tiene una gran cantidad de cuerpos policiales que en este momento están acuartelados: Policía de Control Fiscal, Policía Provisional de Migración. Ciertamente, hacen operativos, pero junto con Fuerza Pública, junto con las policías municipales, deberían estar en la calle caminando, patrullando, protegiendo a la gente que trabaja, que produce y que es buena.

No se trata de criminalizar a quienes producen y trabajan; se trata de atacar el fenómeno de la criminalidad desde un punto de vista integral, atacar los focos que nos están generando esto. Educación, oportunidades de empleo, mejora en las condiciones de los jóvenes para que poco a poco dejen de ser seducidos por la criminalidad.

No, señor ministro de Seguridad, no es con ese tipo de acciones que se va a resolver esto. Se trata de incorporar la inteligencia policial que usted bien sabe, en las acciones de coordinación, para mitigar la criminalidad en nuestro país. No hay otra forma y, dado que usted es experto, esperamos resultados pronto.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Carballo Arce, María Marta, hasta por cinco minutos.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros diputados, prensa y costarricenses que nos escuchan por los diferentes medios.

Quisiera que nos ayuden, por favor, a reproducir un reportaje. Por favor, compañeros, prestemos atención.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/WhatsApp%20Video%202022-07-05%20at%2012.25.10%20PM.mp4

Compañeros, estos jóvenes que ustedes escuchan en ese reportaje solamente son un pequeño ejemplo de la realidad que viven alrededor de ciento setenta y tres mil costarricenses y, en su mayoría, el sesenta por ciento de ellos, son jóvenes.

No podemos ser indiferentes a esta realidad que vive este grupo de costarricenses. Esto es un tema de igualdad, es un tema de justicia. No se trata de regalar títulos, se trata de reconocerles a estas personas que hicieron el esfuerzo para ir a ganar su secundaria; primero, segundo, tercero, cuarto, quinto año. Y hoy no tienen un título.

Algunos jóvenes me decían: por un punto he presentado mi examen de matemáticas cuatro veces y por un punto no he logrado ser bachiller. Entonces, es un tema de igualdad, porque resulta que a estos ciento setenta y tres mil costarricenses les exigen un requisito que Costa Rica hoy ya no lo exige. Y entonces, ¿por qué a ellos sí se les exige, sí se les sigue exigiendo ese requisito? Es un tema de justicia, compañeros.

Aquí vemos personas que han hecho el esfuerzo, la dedicación y la entereza de ir a sacar técnicos: técnicos en aduana, técnicos dentales, técnicos en turismo. Y la vez pasada también compartía con ustedes el testimonio de un joven de Heredia que tiene toda su carrera universitaria, pero por el título de bachillerato no logra tener trabajo ni tener su título de licenciatura. De esta manera que yo les pido a ustedes que hagamos conciencia con este tema.

También hay un problema institucional. Muchos de ellos expresan que van, pagan en un instituto más de cien mil colones o clases individuales con profesores que, como vimos en el reportaje, cuestan diez mil colones la hora; muchachos que están sin trabajo, de familias que les cuesta salir adelante y aun así hacen el esfuerzo de prepararse con un temario, y cuando llegan a la prueba de bachillerato las preguntas que les hacen son completamente diferentes a las que venían en su temario. Y además de eso deben pagar ocho mil colones por ir a hacer esa prueba. ¿Qué pasa con todo este dinero? Es un tema que también hay que investigar.

Pero aquí hay un problema que nosotros no podemos ser ajenos, ni ignorar esta situación que están atravesando estos costarricenses. De tal manera que yo le pido al señor presidente que veamos la posibilidad de ayudarles a estos jóvenes y a estos costarricenses, que convoquemos este proyecto.

Y a ustedes, compañeros diputados, a sumarse a esta lucha que es para el bienestar y mejorar la calidad de vida de todos estos costarricenses.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Moreira Brown, Katherine, hasta por cinco minutos.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, y a todos los que nos sintonizan por las diferentes plataformas.

Quienes crecemos en zonas rurales de este país somos personas con grandes deseos de superación y con anhelos de una mejor calidad de vida. Como todos los costarricenses, sin distingo de nuestro lugar de procedencia, vamos creando conciencia sobre lo que queremos llegar a ser cuando alcancemos nuestra mayoría de edad.

¿A cuántos, cuando eran niños y niñas, nuestros familiares, educadores y amigos nos preguntaron qué queríamos ser cuando fuéramos grandes? A lo que muchos respondimos: médico, chef, maestro, astronauta, abogado, bombero y hasta diputados.

Y es ahí cuando nos damos cuenta que, para alcanzar esos sueños, debemos concluir nuestros estudios y, conforme vamos creciendo, nos percatamos de que es necesario ingresar a la universidad para alcanzar las metas. Sin embargo, las opciones son pocas y la oferta académica es limitada en las zonas fuera de la GAM.

En lo personal, tuve que dejar mi natal Limón y venir a la capital a estudiar, pero cuando finalmente nos graduamos, deseamos regresar a nuestra comunidad para trabajar y ejercer nuestra profesión, cerca de nuestra familia y sitios de pertenencia; sin embargo, esas oportunidades son escasas e inexistentes en muchos cantones rurales.

Las políticas públicas en materia de educación y generación de fuentes de empleo condenan a las personas jóvenes al desarraigo, en el mejor de los casos, ante la falta de oportunidades y la ausencia de una oferta académica robusta y equitativa entre las regiones de la GAM y los cantones de la periferia. Y, por otra parte, condenan a personas profesionales, con grandes habilidades, al subempleo y al desempleo.

Recordemos que la tasa del desempleo de este país en el primer trimestre fue de más de un trece por ciento. Mucho tiene que ver con el gran problema de desarticulación que existe entre los programas de estudio de universidades públicas y privadas, colegios universitarios y hasta dentro del mismo INA, con las necesidades y requerimientos de los gobiernos locales y de los mismos planes de desarrollo a nivel regional y nacional.

En muchas de ellas, las carreras de estudio tienen veinte años que no se renuevan, y en lo que respecta al Conesup tarda hasta ocho años en atender una solicitud de incorporación de una nueva carrera, según eso nos informó la ministra de Educación. Destacó que la inversión económica que el país destina a la educación es de las más altas del mundo.

¿Cómo país estamos generando igualdad de oportunidades para nuestras juventudes que viven en Limón, Puntarenas, Guanacaste y en la Zona Norte en comparación con los de la GAM? Por supuesto que no. La burocracia nos está carcomiendo.

Recientemente conversé con el presidente ejecutivo del INA, Juan Alfaro, sobre la oferta de esta institución en Limón, porque como provincia y, en especial, como cantón cabecera, tenemos necesidades urgentes de capacitación para los jóvenes en materia de bilingüismo, desarrollo de especialidades relacionadas con el turismo, materia portuaria y hasta la robótica.

Y que, a la educación, compañeras y compañeros, es un mecanismo para romper los ciclos de pobreza y generar el desarrollo, sin embargo, este debe ser un asunto integral, pues, de nada serviría que graduemos profesionales en ciertas áreas cuando el Estado, como un todo, no genera las oportunidades para la atracción de inversiones, conectividad, los servicios públicos de calidad, en acceso al agua potable, la facilitación de los trámites.

Aquí también deben de involucrarse los gobiernos locales y las entidades como Cinde y Cómex, entre otras, para atraer inversión extranjera que se establezca fuera de las zonas del GAM.

El impulso al capital humano es urgente, así como un trabajo integral, los cantones fuera de la GAM necesitamos fuentes de trabajo.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguez, Paulina, hasta por cinco minutos.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Muchas gracias, señor presidente; muy buenas tardes a todos los compañeros y compañeras diputadas.

Nuestra Constitución Política establece en su artículo 65 que el Estado promoverá la construcción de viviendas populares y creará el patrimonio familiar del trabajador.

Es así como el constituyente desde 1949 delineó un Estado solidario, que vele por el acceso universal a una vivienda digna, como un derecho fundamental relacionado directamente a la calidad de vida de las y los costarricenses.

En razón de ello es que no entendemos el recorte pretendido por el Ejecutivo por más de seis mil millones de colones en fondos de subsidio para la vivienda en la modificación contenida en el segundo presupuesto extraordinario 2022.

Que se sumaría al recorte realizado por casi veintiún mil cuatrocientos millones de colones ya realizado por en el presente año.

Las acciones del Gobierno no ayudan en nada a la solución del déficit habitacional en nuestro país, disminuyen la calidad y cantidad de metros cuadrados de construcción y frenan la dinamización económica de este sector, poniendo en peligro casi siete mil solicitudes en trámite ante al Banhvi, y entidades relacionadas, en un país en las que más de seiscientos cincuenta y nueve mil viviendas se encuentran en regular o mal estado, según análisis desprendidos de la encuesta nacional de hogares de julio 2021, datos que seguramente empeorarán con los resultados que arroje el nuevo censo nacional.

Ante este panorama no deberíamos de estar discutiendo recortes en vivienda, sino más bien cómo sacar mayor provecho de los recursos existentes en beneficio de las poblaciones más vulnerables, así como de nuestra clase media.

Desde la pareja joven cuyos ingresos no son suficientes para hacer sujetos de crédito, que aspiran a una casa propia, hasta la madre, jefa de hogar, que vive en un anillo urbano precarizado y requiere toda la ayuda del Estado para salir adelante.

En la actualidad, alrededor de un treinta por ciento de la población no tiene acceso al crédito para comprar su vivienda, según las cámaras de construcción principalmente por los elevados precios de los materiales y el exceso de trámites.

Por eso simplificar y facilitar el acceso a necesidades de primera necesidad como la vivienda es nuestra responsabilidad.

No vamos a permitir que se sigan motivando recortes o reasignación de recursos destinados a la vivienda para otros fines.

Cualquier recorte poco razona al respecto, sumado a todos los que se han venido dando de forma sistemática desde el año 2020, porque casi cincuenta y nueve mil millones de colones.

La fracción de Liberación Nacional no lo considera prudente ni sano, más que preguntarnos ¿cuánto recortamos en vivienda deberíamos plantear la discusión de cómo mejoramos el uso de los recursos disponibles para atender las necesidades inmediatas de miles de familias y así colaborar con la urgente reactivación económica que necesita el país y aportar a la generación de empleo?

La construcción de nuevas viviendas debe ser considerado como un pilar fundamental de este Gobierno, promover el desarrollo habitacional es un enorme reto que además de construir a mejorar las condiciones de vida de las personas, asegura generación de empleo para las personas más desfavorecidas y contribuya a combatir la pobreza y la exclusión social.

Como presidenta de la Comisión de Asuntos Hacendarios me corresponde ser vigilante con el uso de los recursos públicos y velar porque estos se destinen a promover el desarrollo económico.

Los programas sociales que tengan como objetivo la satisfacción de las necesidades básicas, la reactivación económica, el fortalecimiento de las cadenas de valor y la generación de empleo que nunca deberán verse comprometidas.

Garantizar este derecho humano a la vivienda digna no puede ser visto únicamente desde la frialdad de los números, con…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Corresponde el uso de la palabra a la señora diputada Castro Mora, doña Vanessa, hasta por cinco minutos.

Diputada Vanessa de Paul Castro Mora:

Gracias, señor presidente; buenas tardes, estimados compañeros y compañeras y los que nos están escuchando.

El día de hoy quisiera tomar un espacio para externarles una preocupación que he tenido en los últimos días y que he conversado con algunos compañeros, y que pongo sobre la mesa.

Y este domingo se agudizó con la publicación del Decreto 43589-H que reformó diferentes artículos del Reglamento, el título IV, de la Ley 9635 sobre la implementación de la regla fiscal.

Me inquieta pensar que en el discurso que ha externado el actual Gobierno, en este sentido, pues se nota alguna contradicción, pues carece de consecuencia, con algunas afirmaciones que se hicieran en campaña política.

¿Será que, con este decreto, el 43589, se da permiso el Gobierno de gastar más? Justo en el año en que el límite de crecimiento de la regla fiscal es el más reducido hasta ahora, tomando en consideración los esfuerzos que se han llevado a cabo en los últimos años por mejorar las condiciones financieras del país, incluyendo la ardua tarea que fue concretar la aprobación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas y cuyos rendimientos se materializaron en este año, incluso en un cambio favorable en la perspectiva de calificación de riesgo país, que como conocemos en esta Asamblea, significa menores costos de endeudamiento.

Adicionalmente, esta modificación no solamente le permite gastar más al Gobierno, sino que lo exonera de toda responsabilidad en cuanto al cumplimiento de la regla

fiscal, al trasladarles a los aprobadores presupuestarios, en este caso nosotros en la Asamblea Legislativa, toda la responsabilidad ante un eventual incumplimiento, sin (ininteligible) el hecho de que ahora el Poder Ejecutivo tiene amplia discrecionalidad para permitir que las transferencias a las municipalidades y concejos municipales de distrito crezcan más allá del límite permitido por la regla fiscal.

Me pregunto si hemos dimensionado esa responsabilidad y estamos tomando las medidas adecuadas para llegar a tomar una decisión como esta.

Por su parte, también quiero que reflexionemos, y pongo el tema sobre la mesa, sobre el impacto que este tema tiene sobre el sector descentralizado. ¿Qué ha valorado el Poder Ejecutivo respecto a este sector, siendo que con esa medida algunas no podrían seguir operando, dado que no pueden incorporar más gastos por la estructura de su presupuesto y en algunos casos quedan sujetas a un escenario respecto más restrictivo que antes de la reforma?

Si esta reforma realmente revela las prioridades de Gobierno, la sostenibilidad fiscal no sería una prioridad. Eso es un tema que pongo sobre la mesa, dado que vulnerabiliza el resto de las instituciones, con el fin de dar mayor holgura al Poder Ejecutivo.

Estas acciones conllevan a que sean las personas, los hombres y mujeres costarricenses, los que deban de pagar de más por las decisiones políticas y pondrá en juego la equidad intergeneracional. Es un tema que debemos medir también de impacto hacia adelante.

Muchos podemos tener aprehensiones sobre la regla fiscal, pero si no estamos de acuerdo, entonces debemos revisarla nuevamente en la Asamblea Legislativa, pero hacer realmente lo que hace Poder Ejecutivo con un decreto, sin tener la razonabilidad del caso, atenta contra la legalidad, pero también contra la institucionalidad del país.

Dejo el tema puesto sobre la mesa, estimados compañeros.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Padilla Bonilla, doña María Marta, hasta por cinco minutos.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Buenas tardes, señor presidente, compañeros y compañeras diputadas.

A pocos días de haber iniciado el período constitucional, como legisladora de la República, me he dado a la tarea de revisar algunas cifras financieras económicas a nivel país, con el objetivo de hacer conciencia respecto a algunos indicadores que deberíamos como Asamblea Legislativa prestar atención de forma inmediata.

Es importante señalar que, al cierre del año 2019, posterior a la aprobación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, y previo a la pandemia covid-19, los ingresos totales como porcentaje al producto interno bruto, se incrementaron considerablemente, pasando de un catorce por ciento en el 2018 a un catorce punto ocho en el 2019, con una variación favorable en los ingresos por el orden de los cuatrocientos seis mil millones trescientos veintiuno punto dos, para una variación relativa del ocho punto veinte por ciento; es decir, se pasó de un cuatro punto nueve billones en el 2018, a cinco punto tres billones en el 2019.

Sin embargo, es de suma importancia señalar que para todos estos períodos 2018-2019 el comportamiento del gasto total se incrementó considerablemente, mostrando cifras de un veinte por ciento del producto interno bruto en el 18, y de un veintiuno punto siete para el año 2019, representando un monto total de gastos para el 2018 por seis punto nueve billones, y para el 2019 alcanzó los siete punto ocho billones, dándose un incremento muy representativo por el orden de los ochocientos ochenta y cinco mil doscientos treinta y seis punto seis millones de colones.

He revisado en términos generales el comportamiento en materia presupuestaria de los presupuestos anuales del Gobierno central de los niveles de subejecución presupuestaria para los períodos 2018, 2019 y 2020 respectivamente, en donde se evidencia un alto monto interanual de subejecuciones presupuestarias, que representan sumas por el orden de los uno punto trece billones de colones para el año 2018, y uno punto catorce billones de colones para el año 2019. Y al cierre del año 2020 el monto por este concepto fue por el orden del uno punto cero seis billones de colones.

Llama poderosamente la atención los altos niveles de recursos económicos que, pese a ser autorizados y aprobados en el seno de esta Asamblea legislativa, no han sido supuestamente utilizados con mayor nivel de eficiencia.

Por otra parte, si revisamos el presupuesto anual al cierre del año 2021, el monto del presupuesto anual fue por el orden de los once punto cuarenta y dos billones de colones y, al finalizar este año, el monto no gastado, escúchenme bien, no gastado alcanzó los ochocientos diez mil trescientos doce punto siete millones de colones.

Como tema complementario y de igual importancia para este Parlamento y población en general, en los últimos meses se han aprobado empréstitos en el seno

de esta Asamblea legislativa; sin embargo, me llamó poderosamente la atención los posibles niveles de subejecución de estos recursos financieros.

Tomando una muestra de junio 18 a junio del 2021, un informe con fecha de corte del año anterior se visualiza que se han aprobado en los últimos cuatro años un total de mil treinta punto cinco millones de dólares, de los cuales el monto total desembolsado es por el orden de ciento cuarenta y siete millones de dólares, ciento cuarenta y siete; es decir, un catorce punto treinta y dos por ciento del monto principal.

Y en materia de ejecución, se dan porcentajes sumamente bajos, lo cual preocupa a esta legisladora estos comportamientos y me lleva a reflexión en lo que respecta al tema de costo-beneficio y valor agregado que hemos obtenido en términos reales.

Revisando algunas cifras con fecha a corte marzo del año recién pasado, 2021, el monto de la deuda pública del Gobierno central es por el orden de veinticinco punto treinta y ocho billones de colones, de estos setenta y seis punto ochenta corresponde a deuda interna, y diecinueve punto cinco nueve billones de colones, y un veintitrés punto veinte por ciento, el cinco punto ochenta y siete billones, corresponde a deuda externa.

Sobre estos temas de gran trascendencia para el país, solicitaré información actualizada al Ministerio de Hacienda, Departamento de Crédito Público, para…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Es para terminar ya?

Bueno, con mucho gusto.

Puede terminar, señora diputada.

Diputada María Marta Padilla Bonilla:

Sobre estos temas de gran trascendencia para el país, solicitaré información actualizada al Ministerio de Hacienda, Departamento de Crédito Público, para medir el proceso en la administración de estos recursos públicos.

Debo manifestar que soy consciente de la necesidad de que el país disponga de acceso a la colocación por medio de financiamiento, a lo interno por medio de colocación de los títulos valores y de financiamiento a nivel externo por medio de empréstitos como medida de apalancamiento financiero para la reactivación económica, bajo una valoración del costo-beneficio y valor agregado para las finanzas públicas y, consecuentemente, en beneficio de la población en general.

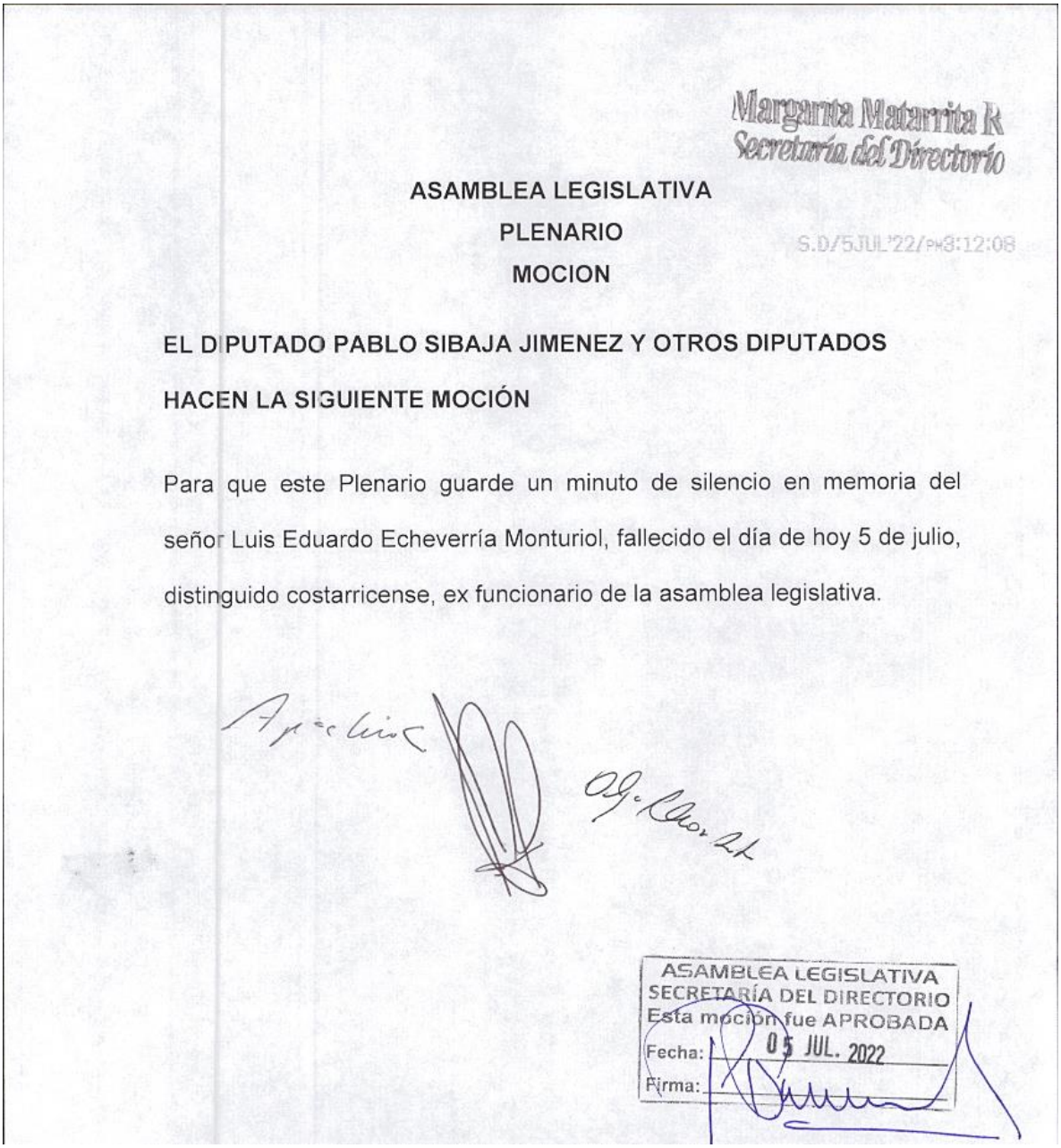
Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señora diputada.

Se ha presentado una moción de orden, que la señora primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



Margarita Matarrita R
Secretaría del Directorio

S.D/5JUL'22/PM3:12:08

ASAMBLEA LEGISLATIVA

PLENARIO

MOCION

EL DIPUTADO PABLO SIBAJA JIMENEZ Y OTROS DIPUTADOS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN

Para que este Plenario guarde un minuto de silencio en memoria del señor Luis Eduardo Echeverría Monturiol, fallecido el día de hoy 5 de julio, distinguido costarricense, ex funcionario de la asamblea legislativa.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 05 JUL. 2022
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

Tiene la palabra el señor diputado Jiménez Sibaja, José Pablo.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

El día de hoy falleció don Luis Echeverría Monturiol, quien comenzó su función, su trabajo en la función pública en el año 84, siendo asesor de esta Asamblea Legislativa, y donde tuvo la oportunidad de trascender en diferentes ministerios.

Fue asistenta de la Oficialía Mayor en la Administración Arias Sánchez en el período 86-90; fue delegado por Costa Rica en el Consejo Mundial de la FAO en el año 91; fue oficial mayor en el Ministerio de Seguridad Pública y en el Ministerio de Agricultura y Ganadería del 98 al 2000 en la Administración Rodríguez-Echeverría; fue delegado por Costa Rica ante la ONU para la elaboración del Convenio Mundial contra el Tráfico Marítimo de Personas en el 98, presidente de la Junta Directiva de Dinadeco en el 98 al 2000; fue director de Leyes y Decretos de Casa Presidencial en la Administración del expresidente Rodríguez Echeverría; asesor legal en el MOPT y en el CTP, y concluyó su vida laboral siendo asesor en esta Asamblea Legislativa, y jefe de despacho en el pasado diputado de Ignacio Alpízar Castro, donde de pensionó.

Don Luis Echeverría falleció el día de hoy y fue una persona que dedicó su vida entera al servicio público, en diferentes partidos políticos, ustedes ya lo pudieron comprobar, y siempre en su enfoque fue el servicio al país y falleció esta mañana, por lo que quería pedirles muy respetuosamente se sirvan apoyarnos en este minuto de silencio.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muchas gracias, señor diputado.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y tres señoras y señores diputados presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y seis votos a favor, cero en contra.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION MINUTO SILENCIO

Para (Voto: 46)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Dengo Rosabal, Jorge Eduardo	Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta	Guillén Pérez, Sofia
Moreira Brown, Katherine	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Salas Durán, Yonder

De conformidad con la moción aprobada, vamos a decretar el minuto de silencio. Favor ponerse de pie.

Pueden sentarse.

Me ha pedido la palabra el señor diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente, muy buenas tardes, diputadas y diputados.

De conformidad con lo que conversamos previamente, señor presidente, quería hacer la solicitud del receso para efectos de la conferencia que de la Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia hemos organizado en conjunto para tratar el tema de los problemas presupuestarios que se viven en la inversión en este campo.

Entonces, quería hacer la solicitud del receso.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto, señor diputado.

Decretamos un receso de hasta quince minutos.

Señoras, señores diputados, ha vencido el tiempo del receso.

Corre el tiempo reglamentario de Reglamento.

Se reanuda la sesión.

Me ha pedido la palabra la señora diputada Guillén Pérez, doña Sofía, tiene la palabra, por el orden.

Por favor, por favor, silencio, por favor.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Por el orden, nada más para solicitar si se puede ampliar el receso cinco minutitos para que termine la Comisión de Niñez la conferencia que está haciendo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto, un receso por cinco minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

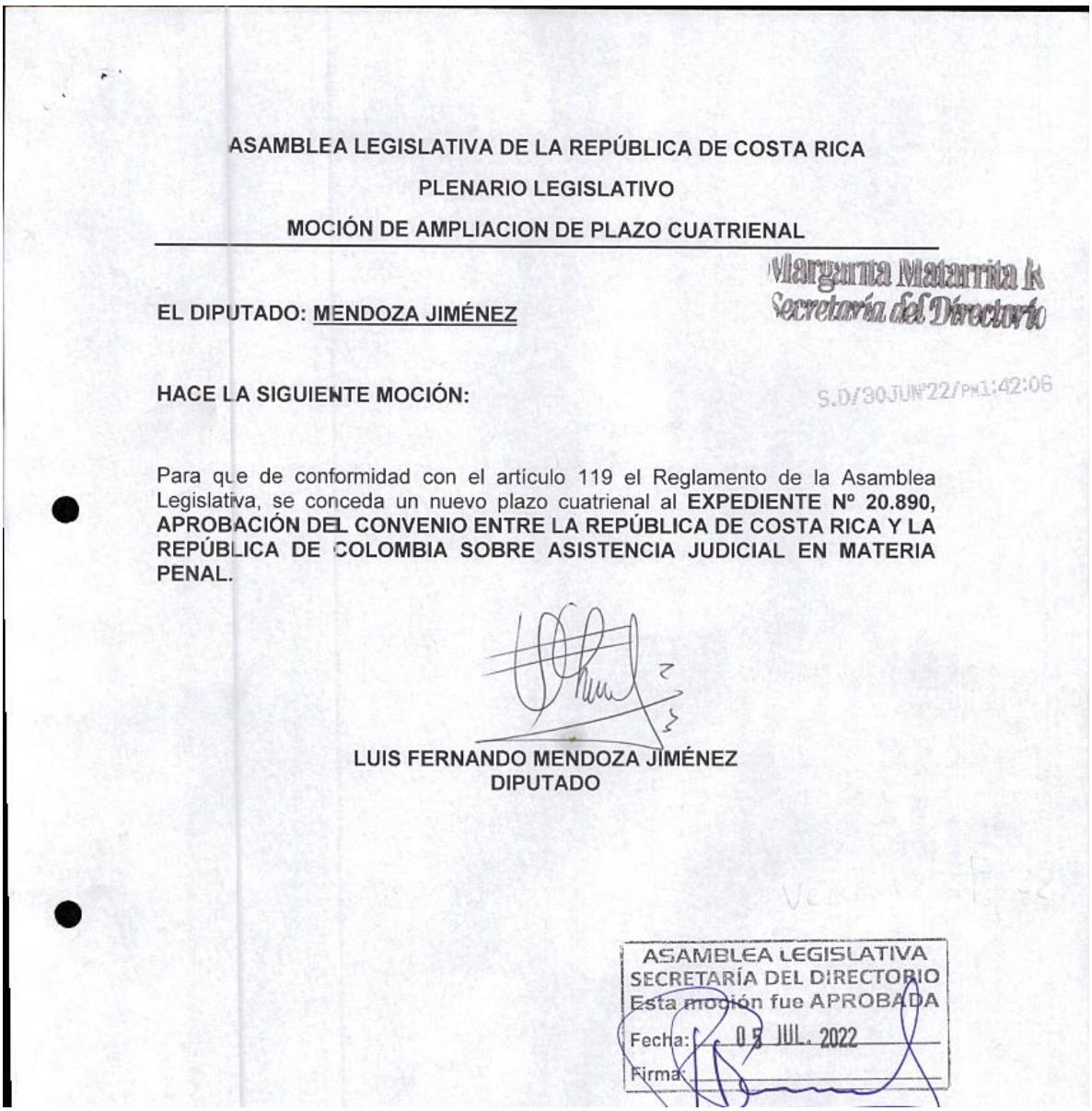
Señoras y señores diputados, ha concluido la ampliación del receso. Procedemos a continuar con la sesión.

MOCIONES DE PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE N.° 20.890, APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SOBRE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL

Se ha presentado una moción de plazo cuatrienal, que la señora primera secretaria dará lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE AMPLIACION DE PLAZO CUATRIENAL

Margarita Matarrita K.
Secretaría del Directorio

EL DIPUTADO: MENDOZA JIMÉNEZ

S.D/30JUN'22/PM1:42:06

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 119 el Reglamento de la Asamblea Legislativa, se conceda un nuevo plazo cuatrienal al **EXPEDIENTE Nº 20.890, APROBACIÓN DEL CONVENIO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA SOBRE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL.**

LUIS FERNANDO MENDOZA JIMÉNEZ
DIPUTADO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 05 JUL. 2022
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción presentada. ¿Suficientemente discutida? Discutida.

Con cuarenta y un señoras y señores diputados presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas. Iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Treinta y nueve diputados a favor, cero en contra. Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION PLAZO CUATRIENAL EXP 20890

Para (Voto: 39)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

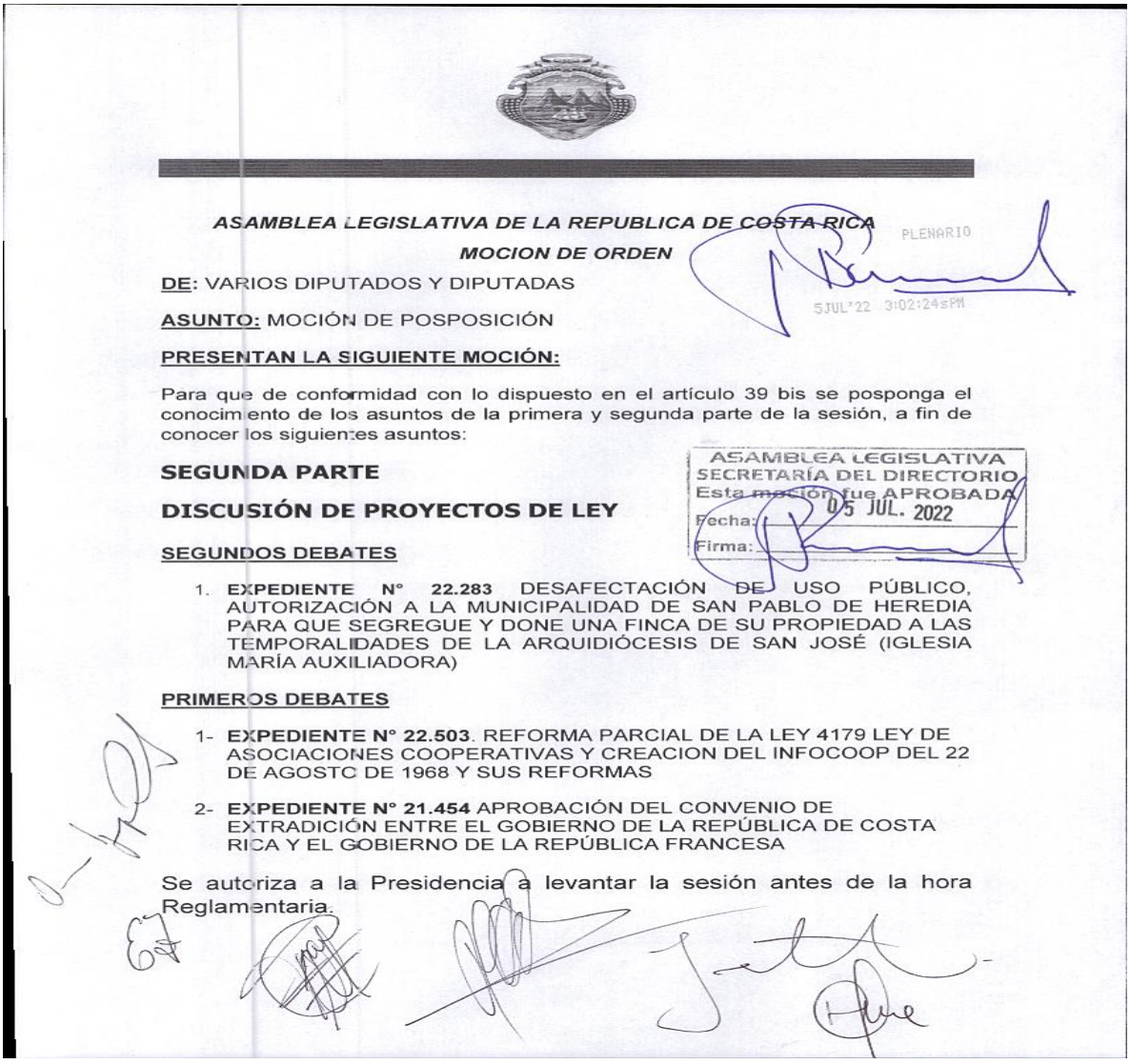
No-Votación (Total: 14)

Acuña Soto, Jonathan	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Obando Bonilla, Johana
Ramírez Portuguez, Paulina	Rojas Méndez, Sonia	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego	

Se ha presentado una moción de orden, suscrita por varios señoras diputadas y diputados, que la señora primera secretaria dará lectura.

Abrir puertas.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

PLENARIO
5JUL'22 3:02:24sPM

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 bis se posponga el conocimiento de los asuntos de la primera y segunda parte de la sesión, a fin de conocer los siguientes asuntos:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 05 JUL. 2022
Firma:

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

1. **EXPEDIENTE N° 22.283** DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UNA FINCA DE SU PROPIEDAD A LAS TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ (IGLESIA MARÍA AUXILIADORA)

PRIMEROS DEBATES

1- **EXPEDIENTE N° 22.503**. REFORMA PARCIAL DE LA LEY 4179 LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS Y CREACION DEL INFOCOOP DEL 22 DE AGOSTC DE 1968 Y SUS REFORMAS

2- **EXPEDIENTE N° 21.454** APROBACIÓN DEL CONVENIO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora Reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y cuatro señoras y señores diputados presentes, le solicito a las señoras y señores ujieres cerrar puertas e iniciamos proceso de votación.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra.

Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 9)

Acuña Soto, Jonathan	Alvarado Muñoz, Fabricio	Barquero Barquero, Dinorah
Feinzaig Mintz, Eliécer	Obando Bonilla, Johana	Ramírez Portuguez, Paulina
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas, por favor.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

Se inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate del expediente número 22.283.

EXPEDIENTE N.º 22.283, DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UNA FINCA DE SU PROPIEDAD A LAS TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS DE SAN JOSÉ (IGLESIA MARÍA AUXILIADORA)

En discusión.

Cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cincuenta y dos señoras y señores diputados presentes le solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas e iniciamos proceso de votación.

Don Jorge Dengo, don Antonio Ortega.

Finalizar votación.

Cincuenta y un votos a favor, cero en contra.

Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP 22283

Para (Voto: 51)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Feinzaig Mintz, Eliécer	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison

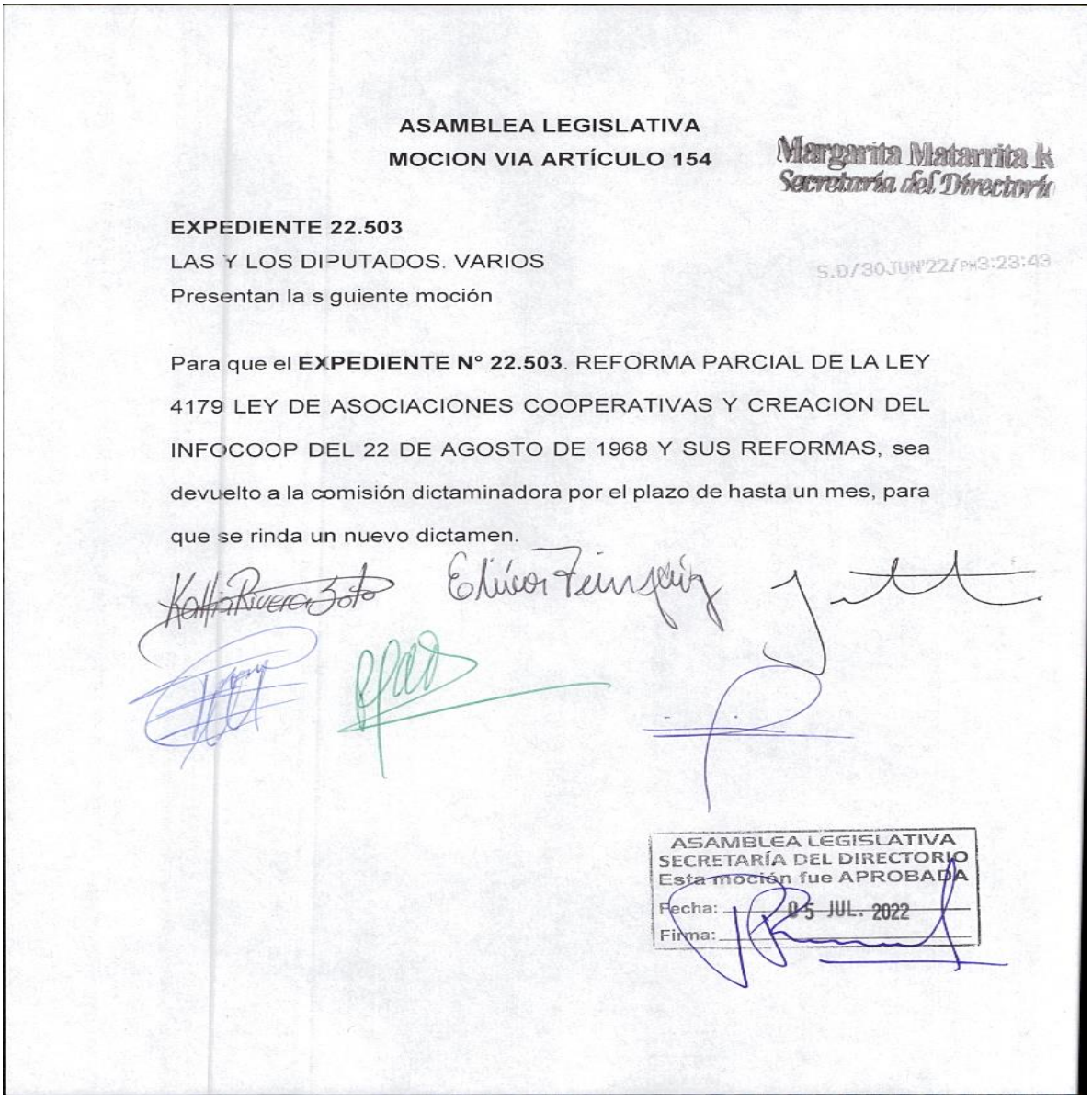
Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 22.503, REFORMA PARCIAL DE LA LEY 4179 LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS Y CREACION DEL INFOCOOP DEL 22 DE AGOSTO DE 1968 Y SUS REFORMAS

Se ha presentado una moción de orden que la señora primera secretaria se servirá dar lectura.

Primera secretaria Melina Ajoy Palma:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
MOCION VIA ARTÍCULO 154

Margarita Matarrita K.
Secretaría del Directorio

EXPEDIENTE 22.503
LAS Y LOS DIPUTADOS. VARIOS
Presentan la s guiente moción

S.D/30JUN'22/PM3:23:43

Para que el **EXPEDIENTE N° 22.503**. REFORMA PARCIAL DE LA LEY 4179 LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS Y CREACION DEL INFOCOOP DEL 22 DE AGOSTO DE 1968 Y SUS REFORMAS, sea devuelto a la comisión dictaminadora por el plazo de hasta un mes, para que se rinda un nuevo dictamen.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 05 JUL. 2022
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cincuenta y un señoras y señores diputados presentes le solicito a los señores y señoras ujieres cerrar puertas iniciamos el proceso de votación.

Doña Paulina, doña María Marta.

Finalizar votación.

Cincuenta y un votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION 154 EXP 22503

Para (Voto: 51)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Bogantes, Horacio
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	Dengo Rosabal, Jorge Eduardo
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Feinzaig Mintz, Eliécer	Ruiz Guevara, Montserrat	Valverde Méndez, Geison

Continuamos.

EXPEDIENTE N.º 21.454, APROBACIÓN DEL CONVENIO DE EXTRADICIÓN ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA FRANCESA

Se inicia la discusión en el trámite de primer debate.

En el cual se informa que se han presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.454/21.454%20Primer%20d%C3%ADa%2028-6-2022.pdf

Abrir puertas.

(Con autorización del presidente se incluye la lista de proyectos nuevos, ver anexo 1).

Debidamente autorizado, al ser las dieciséis horas diecinueve minutos, se da por terminada…, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Melina Ajoy Palma
Primera secretaria

Rosaura Méndez Gamboa
Segunda prosecretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 004-22-23 del 5 de julio de 2022

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L. debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL DIPUTADO FEINZAIG MINTZ, ELIÉCER Y OTROS. "LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES". EXPEDIENTE Nº 23.097 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA Y EDUCACION.**

2) DEL PODER EJECUTIVO. "FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA". EXPEDIENTE Nº 23.213 asignado a **COMISIÓN DE MODERNIZACIÓN Y REFORMA DEL ESTADO QUE TENDRÁ COMO META PROPICIAR UN MODELO DE ESTADO MODERNO Y ÁGIL, QUE OPTIMICE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, HUMANOS Y TECNOLÓGICOS EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA Y FORTALEZCA LA ESTRUCTURA DEMOCRÁTICA DE NUESTRA SOCIEDAD, ACORDE CON LAS DEMANDAS ACTUALES DE LA POBLACIÓN, DE TAL MANERA QUE PERMITA MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LOS COSTARRICENSES. DICHA COMISIÓN TENDRÁ LA POTESTAD DE PROPONER Y DICTAMINAR INICIATIVAS DE LEY RELACIONADAS CON LA MODERNIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, Y PROCURARÁ UN AMPLIA PARTICIPACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA. Exp. 23.167**

3) DEL PODER EJECUTIVO. "REFORMA PARCIAL DEL ARTÍCULO 16 DE LA LEY 5525 "LEY DE PLANIFICACIÓN NACIONAL" DEL 02 DE MAYO DE 1975". EXPEDIENTE Nº 23.214 asignado a **COMISIÓN DE MODERNIZACIÓN Y REFORMA DEL ESTADO QUE TENDRÁ COMO META PROPICIAR UN MODELO DE ESTADO MODERNO Y ÁGIL, QUE OPTIMICE LOS RECURSOS ECONÓMICOS, HUMANOS Y TECNOLÓGICOS EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA Y FORTALEZCA LA ESTRUCTURA DEMOCRÁTICA DE NUESTRA SOCIEDAD, ACORDE CON LAS DEMANDAS ACTUALES DE LA POBLACIÓN, DE TAL MANERA QUE PERMITA MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LOS COSTARRICENSES. DICHA COMISIÓN TENDRÁ LA POTESTAD DE PROPONER Y DICTAMINAR INICIATIVAS DE LEY RELACIONADAS CON LA MODERNIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO, Y PROCURARÁ UN AMPLIA PARTICIPACIÓN DE LOS REPRESENTANTES DEL MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN NACIONAL Y POLÍTICA ECONÓMICA. Exp. 23167.**

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARIA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 04-22-23

05/07/2022 15:54 hrs